

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. 8 de noviembre de 2021. Al Despacho del señor Juez el **Proceso Ejecutivo N°. 2006-003**, de **LUZ STELLA RODRÍGUEZ NIETO** en contra de **JAIME HERNÁNDEZ TORRES Y CIA LTDA**, informando que la parte actora, presentó actualización de la liquidación del crédito.


CAROLINA FORERO ORTIZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., ocho (8) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial, se dispone:

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 4, del artículo 446 del C.G.P., se dispone:

De la actualización liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, la cual obra a folios 193 a 198 del expediente, **córrase traslado** a la parte ejecutada por el término legal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez



ALBEIRO GIL OSPINA

Proyectó: Carolina F.

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por
anotación en el Estado Electrónico
No. 196 de fecha 9/11/2021

CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA